



Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso ejecutivo instaurado por **EL BANCO BOGOTÁ S.A.**, contra **JAIRO JOSÉ URECHE ÁLVAREZ**

Radicación: 44 279 40 89 001 2018 00087 00

En consideración a que mediante remisión de comunicación N° 202300601700694351 emitida por la Defensoría del Pueblo, informan que al demandado le fue designado para su representación el defensor público doctor ANUAR FRAGOZO, **RECONOZCASELE PERSONERÍA** para el ejercicio de las funciones propias de su cargo y remitiéndole el expediente por secretaría para su conocimiento y fines pertinentes. Oficiase por secretaría.

Por otra parte, una vez asignado el abogado defensor del demandado, **SEÑALASE** para el 13 de marzo de 2023, a las 9:30 audiencia de trámite la cual se realizará de manera presencial en el despacho, debido a las pruebas decretadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ROCÍO VARGAS TOVAR
Juez